

El autor del insulso y chavacano *Juárez Glorificado*, cuya literatura se cifra en el insulto personal y descocado, desfigura á su guisa todos los hechos que deslustran la milagrería de su héroe, y nos afirma, bajo su palabra de honor, que « Juárez no aceptó la pérvida mediación de los Estados Unidos, que pedían la hipoteca de tres grandes Estados fronterizos y un territorio, por ministrar unos cuantos millones, adjudicándose al fin el inmenso territorio hipotecado. » (p. 76.)

Según Vigil (p. 475), « un gobierno que, como el de Juárez, defendía con tanto celo los derechos de México, no podía aceptar compromisos de esa naturaleza que equivalían á la pérdida segura de una parte considerable del territorio. » Como no se puede acusar á este escritor de ignorancia en materia de Historia Patria, es preciso convenir en que adoptó el método filosófico de Cosmes, consistente en disfrazar la verdad toda vez que ésta cede en desprestigio de los prohombres del partido liberal. Buenrostro, Genaro García y muchos otros juaristas confiesan, con la muerte en el alma, que por tal de conservar su idolatrada presidencia, Juárez « estipuló la convención Corwin, » y que de su parte, « se ofrecieron en garantía los terrenos baldíos existentes en la frontera, » y con tanta precipitación que, aun antes de someter este convenio á la aprobación del Congreso, « había dado ya muchas libranzas contra el tesoro de los Estados Unidos, por cuenta del préstamo proyectado. » (*Imp.* t. 1. p. 192.) Si dicho préstamo fué rechazado, no lo fué por Juárez, sino por el Congreso. Aun después de este fracaso, y por más que no se le ocultara que unos « compromisos de esa naturaleza equivalían á la pérdida segura de una parte considerable del territorio, » no desesperó Juárez de conseguir sus millones; sino sólo cuando vió su oferta de terrenos desechada terminantemente por el Senado americano <sup>1</sup>. (*Cast.* p. 246.) « Los Estados Unidos, decía Zamacona en 22 de nov., de 1861, nos han notificado... que no debíamos ya esperar el auxilio á que ponían por condición la cordura por parte de México. » La razón era, según Matías Romero, « porque no se creyera que dicho préstamo surtiera el efecto de desbaratar la expedición europea organizada contra la república; y porque podía conducir á enajenar á los Estados Unidos la voluntad de Francia y

<sup>1</sup> « En lo pronto se está dando lugar á que el gobierno de Juárez acabe de entenderse con el gobierno de Washington, quedando México á merced de los Estados Unidos conforme resultará del tratado Corwin; y V. E. ya ha visto en un documento auténtico como el gobierno de Juárez ofreció librar al general Cobos \$ 300,000 contra el tesoro del gobierno de los Estados Unidos. — FRANCISCO XAVIER MIRANDA al Exmo Sr. Duque de la Torre. 10 junio 1862. » (*Corresp., Secreta de los Princip., Intervenc., Mexic.*, t. 2.)

En 29 de marzo de 1862, Juárez escribía á Matías Romero acerca del tratado Corwin: « Usted debe dirigir sus esfuerzos á conseguir que el dinero que se nos preste sea no sólo para atender las reclamaciones de los aliados, sino principalmente para nuestros gastos particulares é intereses, con lo que nos prestarían nuestros vecinos un señalado y completo favor. »

España, cuya amistad se trataba de cultivar más que antes. » (*Correspondencia de la Legación de Washington.* 22 dic. 1861.)

En aquella ocasión, el Senado americano fué quien « defendió con celo los derechos de México, » é impidió que Juárez contrajera un compromiso « que equivalía á la pérdida segura de una parte considerable del territorio. » Por éso causa risa ver como los juaristas espuman de rabia y se retuercen en las epilépticas convulsiones de su impotencia cada vez que se les prueba, con los de su mismo bando, que el gran patriota Juárez puso al tablero la soberanía y la independencia de su patria. « No, no y no, dice enfáticamente uno de ellos. Jamás Juárez comprometió el honor y la dignidad nacional. Jamás Juárez trató de cercenar el territorio nacional. Jamás Juárez pensó ni intentó, ni pidió, ni consintió que se comprometiera una sola pulgada de territorio nacional. Jamás solicitó préstamos vendiendo Estados de la República, como dicen calumniosamente los corifeos clericales, difamando la memoria del Gran Presidente. » (*Cast.* p. 137.)

Juntamente con el convenio Corwin se celebró otro no menos leonino, entre Zamacona el Secretario de Relaciones, y Mr. Wycke representante de Inglaterra en México. Esta convención inglesa, « resultado de las gestiones de Juárez, » (*Gar.* p. 30), quedó ajustada el 21 de noviembre de 1861, y al día siguiente fué sometida á la aprobación del Congreso quien la desechó junto con el convenio estipulado con Corwin. Zamacona no tuvo más alternativa que presentar su renuncia. « Empero Juárez no se desalentó por el fracaso, dice un liberal, ni admitió tampoco la renuncia de su digno Secretario á quien rogó la retirase y dirigiera en seguida una nota al Congreso en la cual le hiciera oír « la voz de la razón desapasionada y del verdadero patriotismo, » exponiendo las poderosas razones que fundaban los repetidos tratados. Aceptó el señor Zamacona, y el día siguiente envió una luminosa nota al Congreso., manifestando en ella, » (Buenrostro. *Historia del Segundo Congreso Constitucional.* t. 3. p. 677-680) entre otras cosas, « que antes de desencadenar la tempestad que el voto reprobatorio de la Cámara iba á traer sobre la República, el Presidente le prevenía hiciera el último esfuerzo como suprema apelación á la cordura y al patriotismo del Congreso; » y que le manifestara, para halagar su odio sectario á la religión, que en virtud de los convenios entablados con Inglaterra y los Estados Unidos, « se remacharían para siempre las conquistas de la Reforma. »

Pero « la oposición sistemática que muchos de los diputados hacían al Ejecutivo de la Unión fué causa de que el Congreso no quisiera oír « la voz de la razón desapasionada y del verdadero patriotismo. » (*Gar.* p. 34).

Para ver cuan patriótico era el convenio Wycke-Zamacona, bastará reproducir una de sus cláusulas que así dice: « Se autoriza á los agentes consulares ingleses en los puertos, para examinar los libros y dar noticia de las diferentes aduanas marítimas, recibiendo directamente esos agentes de los importadores las asignaciones para los tenedores de bonos. »

Según el Congreso, era este convenio « absolutamente incompatible con el honor y la independencia de la República. » (*Vig.*) « Aceptando este convenio, dice Castillo, hubieramos perdido nuestra soberanía sin disparar un caño-

nazo » (p. 157) « Por el reconocimiento de la Inglaterra, escribe Bulnes, se imponía á Juárez que reconociera la obligación de indemnizar á los súbditos británicos por todos los males que hubieran recibido de los varios partidos. Era una exigencia de expoliación de dinero y de soberanía. Juárez la aceptó sin vacilar., porque su política con Inglaterra consistió en reconocer todas sus reclamaciones injustas y humillantes, con tal de ser reconocido » (*Ver.* p. 46-47) como presidente de la república mexicana; que en ésto precisamente consistía « el verdadero patriotismo » al cual ese « gran presidente » postergaba siempre el honor y la independencia de la nación.

En años posteriores, « el diputado Zamacona, escribe un liberal, hizo dolorosas reminiscencias de esa época funesta anterior á la Intervención; tuvo el suficiente patriotismo y abnegación bastante para reconocer que él mismo, siendo ministro de Relaciones, se vió en la necesidad de dar su asentimiento á condiciones impuestas por el gobierno inglés, poco conformes con el decoro nacional y los derechos de la Nación; hizo ver que el Presidente que á tanta altura había hecho elevar su nombre, sucumbió también á la triste necesidad de consentir en condiciones humillantes para la honra nacional dictadas igualmente por el representante del gobierno británico. » (*Cos.* t. 20. p. 273).

Cuando vió Juárez que la Europa, imprudentemente retada por él, iba á desembarcar sus tropas en el territorio mexicano, pretendió conjurar la tempestad que había desencadenado sobre su patria, expidiendo el 25 de enero de 1862 un decreto que imponía la pena capital á los que tuviesen la desgracia de no pensar como él. « Este decreto, dice Vigil, calificado de bárbaro por los intervencionistas, nada tenía de extraordinario, pues en todos los tiempos y en todos los países, delitos de esa naturaleza han sido castigados con el mayor rigor. » (p. 506). Por cierto nada extraordinario tenía, siendo como es cosa corriente entre liberales ahogar la libertad bajo el peso de su tiranía, y después componer ditirambos en su honra. Los que lo calificaron de bárbaro no fueron precisamente los intervencionistas : fué el pueblo entero que lo llamó la ley mortuaria; fueron los liberales como Rafael Martínez de la Torre, é Hilarión Frías y Soto, fué hasta cierto punto el mismo Vigil quien, acostumbrado á pasarse de admiración ante los mismos desperdicios de la literatura del « gran ciudadano » (p. 859), por él reproducidos en su obra hasta el fastidio, tuvo la precaución esta vez de correr un velo discreto sobre los 34 artículos de esa ley que llama « feroz » el señor Bulnes. (*Ver.* p. 699), y que Rafael Martínez de la Torre calificó de « severa, » diciendo que someterse á ella y morir, era consecuencia natural; que caer bajo su aplicación era perder hasta la más remota esperanza de otra pena que no fuese la capital. Dicha ley era, según Frías y Soto, « más cruel y sanguinaria que la ley de 3 de octubre, » expedida por Maximiliano. (Citado por *Za*).

En virtud del decreto de 25 de enero, se condenaba á muerte á los que se rebelasen contra las autoridades republicanas, contra la Constitución de 57, bien se proclamase su abolición ó reforma; á los que contribuyesen de alguna manera á que en los puntos ocupados por la intervención se organizase cualquier gobierno, dando su voto concurriendo á juntas, formando actas,

aceptando empleo ó comisión; á los que facilitasen noticias, combatesen contra el gobierno republicano, ministrasen recursos á los sediciosos, ó á las fuerzas francesas, fuesen de armas, víveres, dinero, bagajes, ó impidiesen que las autoridades republicanas las tuvieran, sirviendo á los mismos enemigos de espías, correos ó agentes de cualquier clase; á los que esparciesen noticias falsas, alarmantes, ó que debilitasen el entusiasmo público, ó comentasen esas noticias de una manera desfavorable; en fin, á todos cuantos obrasen en contra de las opiniones políticas de Juárez, de ese « gran ciudadano » que alardeaba, un año antes, de haber derrocado todas las tiranías, y había prometido que en adelante, con su gobierno, « la libertad sería una realidad magnífica. »

El 12 de abril, expidió otro decreto declarando que desde el día en que los franceses rompiesen las hostilidades quedaban declaradas en estado de sitio todas las poblaciones que aquéllos ocuparan, siendo castigados como traidores los mexicanos que permanecieran en ellas, y sus bienes confiscados á favor del tesoro público. Se imponía la pena de muerte como traidores á todos los que proporcionaran víveres, noticias, armas, ó que de cualquier otro modo auxiliasen al enemigo extranjero. 'A los pocos días, el mismo Juárez violaba su decreto y declarábase traidor y merecedor de la pena capital, con mandar á las poblaciones ocupadas por el enemigo á su ministro Higinio Núñez y demás empleados que lo habían acompañado en sus peregrinaciones, y con « ministrar recursos á las fuerzas francesas » pagándoles el impuesto por sus inmuebles radicados en la capital de México.

Si tantos odios se concitó, aun entre los mismos liberales, ese tiranuelo huraño y semibárbaro, ¿por qué no se hizo un empuje enérgico para derrocar un gobierno que entre las naciones europeas pasaba por afrenta de la civilización? Fué por temor de debilitarse con disensiones intestinas en presencia de la invasión extranjera, según confesión de los mismos liberales. « La Intervención, dice el General Mirafuentes, vino á salvar á Juárez de la caída deshonrosa que le hubiera hecho sufrir la oposición. » (*Men.* 22 marzo 1871) « La Intervención, agrega el señor José Fernando Ramírez, para sólo Juárez fué benéfica. » (*Imp.* t. 1. p. 105).

## CAPÍTULO XII.

*Huída de Juárez á San Luis Potosí. — Entrada de los franceses á Mexico, adopción del gobierno monárquico por la Asamblea de Notables, y elección del archiduque Maximiliano para emperador. — Vindicación del partido conservador. Aclamación del Imperio por la nación entera. — Derrotas sucesivas de los republicanos. — Perjurio de Ramón Corona y carta célebre de Zamacona á Juárez.*

EL 29 de mayo publicó Juárez un nuevo decreto en que daba á saber que los poderes federales se trasladarían á San Luis Potosí; y el 31 del mismo mes, en unión con sus ministros é innumerables personas, « abandonó en vergonzosa